

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Reten, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo singular promovido por **LUIS MIGUEL GOMEZ DIAZ**
contra **PEDRO OROZCO PERTUZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00048.00

Una vez verificado la inscripción del embargo decretado el pasado 4 de junio de 2021 sobre el vehículo de placas QGV315 por parte de la Secretaria de Movilidad de Barranquilla – Atlántico, se dispone su inmovilización a fin de ejecutar el secuestro del mismo. Líbrense los oficios correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 71 de fecha
14 DICIEMBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario